

ANEXO 1

**Observaciones realizadas a los perfiles para el Ingreso a funciones de Docentes y Técnico
Docentes en Educación Media Superior, ciclo 2015-2016**

Observaciones	Sugerencia	Estatus	Justificación
<p>Los anexos disciplinarios que se incluyen, carecen de congruencia con los parámetros e indicadores.</p> <p>El contenido de los Anexos disciplinarios, tienen el mismo nivel de complejidad que el solicitado en el perfil de los estudiantes.</p>	<p>Establecer un vínculo entre los anexos disciplinarios y las dimensiones del perfil. Los anexos disciplinarios deben desprenderse de competencias docentes al nivel de generalidad de un indicador o parámetro, en el marco de las disciplinas.</p> <p>Además, es necesario analizar si el dominio de la disciplina del docente debe ser el mismo que se solicita a los estudiantes del nivel bachillerato, o debe mostrar competencias como docente de esas disciplinas.</p>	<p>No atendido</p>	<p>Las modificaciones afectarían los instrumentos disciplinarios y no tienen tiempo para hacer modificaciones que impliquen cambiar la estructura de los mismos para el concurso de Ingreso del ciclo 2015-2016.</p>
<p>Los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes a los Docentes son iguales a los de Técnicos Docentes</p>	<p>Particularizar los perfiles, parámetros e indicadores en función de las actividades que realiza el Técnico Docente.</p>	<p>No atendido</p>	<p>La CNSPD argumentó que ambas figuras realizan las mismas funciones con claves administrativas asociadas a su forma de contratación diferentes.</p>
<p>Los indicadores son parafraseo de los parámetros.</p> <p>Parámetro 1.1, indicador 1.1.1 y 1.1.2</p>	<p>Revisar que los indicadores se encuentren a un nivel de generalidad distinto al del parámetro al cual corresponden.</p>	<p>No atendido</p>	<p>La CNSPD argumentó que el cambio afectaría a la estructura de los instrumentos de evaluación, por lo que no era pertinente realizar dicho cambio.</p>

<p>Los parámetros no reflejan los contenidos de la dimensión a la que pertenecen o son insuficientes.</p> <p>Parámetros: 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 4.4 y 5.4</p>	<p>Revisar que cada parámetro contenga la información suficiente para evaluar un aspecto de la dimensión.</p> <p>Revisar que los parámetros en su conjunto, posean la información necesaria para evaluar toda la dimensión.</p>	<p>Parcialmente Atendido. Falta realizar el ajuste para el parámetro 4.4</p>	<p>La CNSPD argumentó que no se podrían agregar más parámetros debido a que ya no serían considerados en los instrumentos de evaluación.</p>
<p>3. Los indicadores no reflejan los contenidos de la dimensión a la que pertenecen o son insuficientes.</p> <p>Indicadores: 1.2.2, 1.4.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 3.2.1, 3.2.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.4.1, 5.1.4 y 5.4.1</p>	<p>Revisar que cada indicador contenga la información suficiente para evaluar un aspecto del parámetro.</p> <p>Revisar que los indicadores en su conjunto, posean la información necesaria para evaluar todo el parámetro y en caso necesario agregar otros.</p>	<p>Parcialmente Atendido. Falta realizar el ajuste para los parámetros 4.1.1, 4.1.2</p>	<p>La CNSPD argumentó que no se podrían agregar más indicadores debido a que ya no serían considerados en los instrumentos de evaluación.</p>
<p>Las acciones de los parámetros son de menor complejidad que las de los indicadores.</p> <p>Indicadores: 2.1.1, 2.1.2</p>	<p>Revisar que las acciones implicadas en los indicadores no rebasen la complejidad de la acción señalada en el parámetro.</p>	<p>Atendido.</p>	
<p>Los indicadores carecen de condición en la cual se debe evidenciar la acción.</p> <p>Indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.3.1, 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 4.1.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.4.1</p>	<p>Incluir la condición a los indicadores.</p>	<p>Parcialmente Atendido. Falta realizar el ajuste para los indicadores 1.1.1, 1.1.2, 1.3.1, 5.1.3</p>	<p>La CNSPD argumentó que su inclusión podría afectar el sentido de los indicadores y el diseño del instrumento.</p>
<p>Hay incongruencia entre el nombre de la dimensión y la descripción de la misma</p> <p>Dimensiones: 4 y 5</p>	<p>Revisar que la descripción que se incluye de la dimensión sea congruente con el nombre de la misma.</p>	<p>No atendido.</p>	<p>La CNSPD argumentó que las descripciones fueron tomadas del Acuerdo 447, que define las competencias</p>

			docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada.
Se observó que las dimensiones propuestas se refieren únicamente al trabajo que el docente realiza al interior del aula, dejando de lado cuestiones como la construcción de ambientes para el aprendizaje y para un sano desarrollo de los estudiantes, participación en proyectos de mejora continua en la escuela y el apoyo a la gestión institucional.	Incluir aspectos relacionados con la labor del docente que complementa el trabajo que realiza al interior del aula.	No atendido.	Se reconoció la necesidad de incorporar dichos aspectos, no obstante se argumentó que al incluirse se requeriría de un ajuste a los instrumentos que no es factible llevar a cabo en este momento.
Se emplean verbos en parámetros e indicadores que no reflejan acciones directamente medibles u observables. Parámetros: 1.1, 1.2, 3.1, 4.1, 4.2, 4.4, 5.3 Indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.3.1, 4.4.1, 5.1.3, 5.1.4, 5.2.1, 5.3.1, 5.4.1,	Sustituir los verbos no observables por otros que reflejen acciones medibles u observables de forma directa.	Parcialmente Atendido. Falta realizar el ajuste para los parámetros 1.1, 1.2 y para el indicador 1.2.1	La justificación de la CNSPD fue que el modificar los verbos podría repercutir en la estructura de la rúbrica de evaluación de competencias docentes.
Se utilizan términos poco claros, tales como: principio de equidad, administración responsable, entre otros; lo cual dificulta la comprensión de la acción que se demanda a los aspirantes. Parámetros: 1.1, 1.3, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Evitar el uso de dichos términos, cuando sea posible; en caso contrario, justificar su presencia con base en los documentos oficiales e incluirlos en un glosario que esté disponible para quien consulte el perfil.	Parcialmente Atendido. Falta realizar el ajuste para los parámetros 1.1, 1.2, 1.3, 2.3, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.4 Indicadores 1.1.1, 1.1.2, 3.1.2, 3.2.1,	La CNSPD argumentó que no podía eliminar o modificar dichos términos debido a que cambiaban el sentido de los instrumentos de evaluación o bien, que son términos que se utilizan en Acuerdos Secretariales publicados

Indicador 1.1.1, 1.1.2, 1.2.2, 2.1.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.4.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.4, 5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.4.2		4.1.3, 4.3.1, 4.4.1, 5.1.2, 5.1.4, 5.2.1, 5.4.1, 5.4.2	en el Diario Oficial.
Se presentan parámetros e indicadores con dos o más acciones.	Desagregar los parámetros o indicadores, para que contengan una sola acción.	No Atendido. Parámetro 4.1 y 4.3 Indicadores 4.3.1	No hay justificación
Se utilizan distintas acepciones para los verbos presentes en los indicadores. Por ejemplo, “reconocer” como “identificar” o “asumir”.	Utilizar una sola acepción de los verbos.	Atendido	
Requiere una revisión gramatical.	Hacer una revisión de estilo	No Atendido.	La CNSPD argumentó que no podía modificar la redacción debido a que cambiaba el sentido de la intención del indicador o el parámetro.